

# Sesion 13.<sup>a</sup> ordinaria en 4 de julio de 1916

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

### Sumario

A petición del señor Boonen (Ministro de Guerra) se acuerda considerar a segunda hora algunos mensajes de S. E. el Presidente de la República sobre ascensos en el Ejército i la Armada.—El señor Alessandri don Arturo pide a la Mesa que prohíba la entrada a los departamentos interiores del Senado de personas estrañas al Congreso.—El señor Charne (Presidente) espresa que ya se han dado las órdenes del caso.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del proyecto de contribucion de tonelaje.—Se constituye la Sala en sesion secreta para tomar en consideracion los mensajes sobre ascensos en el Ejército i la Armada.—Se levanta la sesion.

### Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate Solar Carlos	Ochagavía Silvestre
Alessandri Arturo	Ovalle Abraham
Barros E. Alfredo	Salinas Manuel
Correa Ovalle Pedro	Urrutia Miguel
Echenique Joaquin	Urrejola Gonzalo
Letelier Silva Pedro	Varas Antonio
Mac Iver Enrique	Walker M. Joaquin

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i de Guerra i Marina.

### Ascensos en el Ejército i la Marina

El señor **Boonen Rivera** (Ministro de Guerra).—Rogaria al Senado tuviera a bien tomar en consideracion los dos mensajes del Ejecu-

tivo de que se acaba de dar cuenta, en que se solicita el acuerdo del Senado para conferir el grado de capitán de navío a dos capitanes de fragata i tambien los dos mensajes de que se dió cuenta en la sesion de ayer relativos al ascenso a coroneles de dos tenientes-coroneles de Ejército.

Si el Senado quisiera constituirse en sesion secreta por un momento para despachar estos mensajes, por mi parte lo veria con el mayor agrado.

El señor **Walker Martínez**.—Podria destinarse al objeto que indica el señor Ministro el último cuarto de hora de la presente sesion.

El señor **Charne** (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará acordado proceder en la forma indicada por el señor Ministro i por el honorable Senador por Santiago.

Queda así acordado.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Corresponde discutir el proyecto sobre contribucion de tonelaje. Está con la palabra el honorable Senador por Atacama.

El señor **Walker Martínez**.—Podria aprovecharse los minutos que quedan de la primera hora discutiendo algunos asuntos de fácil despacho.

### Medidas de órden interno i cuestion ministerial

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Invocando la benevolencia del Honorable Senado, desearia usar de la palabra sobre un incidente.

El señor **Charne** (Presidente).—Si no hai

inconveniente por parte de la Sala, reabriré los incidentes.

Puede usar de la palabra el honorable Senador de Taragacá.

El señor **Alessandri** (don Arturo). -- Voi a referirme a un asunto que, aunque parece pequeño, tiene alguna importancia.

Se está repitiendo con cierta frecuencia que un repórter político de uno de los diarios de esta capital se introduce a los pasillos del Senado, sorprende las conversaciones de los miembros del Congreso, i en seguida las tergiversa i las cuenta a su manera en las columnas de la prensa, injuriando en ocasiones a las personas. A este repórter se le ha encontrado ya varias veces detras de las puertas de las salas donde se encuentran reunidos los Senadores; hai aquí muchos que lo han visto en esta tarea de sorprender conversaciones.

Creo que los diarios tienen el derecho de recojer todas las informaciones que quieran, pero me parece que no es natural que sus repórteres oficiales se introduzcan en forma inusitada en nuestra casa, i abusen de la confianza que se les dispensa.

Por esta razon me permito rogar a la Mesa que dé orden de que esta persona no éntre al recinto del Congreso, que está reservado para los señores Senadores. Ya que este diario desea conocer la opinion del Senador por Taragacá en toda su desnudez, en lo que se refiere a los últimos acontecimientos políticos, i como nosotros no tenemos prensa, no tenemos un diario que pueda responder por la alianza liberal, no tengo inconveniente en dar en público mi opinion en presencia de los actuales acontecimientos políticos.

No escuso que todos i cada uno de los señores Ministros son personas distinguidas i especialmente preparadas para la cartera que desempeñan, i tampoco escuse que estaba en posesion de antecedentes que me hicieron creer que el Gabinete seria tolerado como Gabinete de administracion por el partido radical. Hai, sin embargo, otros hechos de última hora que hacen suponer que el partido radical probablemente no recibe a este Gabinete con benevolencia i declaro francamente, para que llegue a conocimiento de ese diario, que se manifiesta tan interesado por conocer la opinion del Senador que habla, que mi actitud en este sillón será en todo absolutamente de acuerdo con el partido radical, de manera que si este partido tolera al Ministerio yo lo toleraré, i si por el contrario, lo combate, prescindiré de toda consideracion i afecto, i tambien lo combatiré.

Procederé en esta forma porque creo que la

marcha regular i eficaz del Gobierno del país está vinculada al mantenimiento de la alianza liberal i este sentimiento debe primar por sobre toda otra consideracion. El país ha hablado en dos ocasiones: habló en el mes de marzo del año pasado en que triunfó la alianza con toda su lista de Senadores, a pesar de haberse dado la campaña electoral en la forma mas desastrosa; vino despues la eleccion presidencial i nuevamente, a pesar de las malas condiciones en que se luchó, la alianza obtuvo mayor número de sufragios, i como dentro de los gobiernos democráticos deben gobernar las mayorías, no habrá gobierno sólido i eficaz hasta que no se consiga constituir una mayoría parlamentaria de la alianza liberal, en armonía con la opinion del país.

Por esto creo que los liberales estamos obligados a hacer todo sacrificio necesario para mantener unidas las filas de la alianza liberal. Por estas consideraciones, estimo que, en todo caso, el partido liberal debe ligar su suerte al partido radical i esta será mi norma de conducta para servir con lealtad i hasta el fin la situacion política que represento en este sillón.

Volviendo al incidente en referencia, he de manifestar que las opiniones que vierte en cuestiones políticas el diario a que he hecho referencia—i perdóneme el Senado que traiga aquí estos incidentes, porque somos víctimas de ataques i no tenemos prensa dónde defendernos—reviste gran gravedad, porque la opinion pública afirma i está convencida que las informaciones de la seccion política del diario a que me refiero salen de la Moneda, razon la cual son juzgadas casi como oficiales i aparecemos así los Senadores, con mucha frecuencia, atacados con injusticia i desde tan alta tribuna. No gana, evidentemente, con ello el país, porque no hai conveniencia en que sean las mas altas autoridades quienes se encarguen de desparramar rencores i malevolencias. Así no se prestijian los gobiernos ni gana con ello el país.

Reitero mi peticion al Presidente del Senado para que dé orden terminante de que la persona aludida no se introduzca mas en los pasillos de la Cámara, que son reservados para la jente de esta casa i no para los de afuera.

El señor **Charme** (Presidente).--Debo hacer presente al señor Senador que ya me habia llegado una denuncia semejante, i he dado orden para que no se permita en los pasillos a personas estrañas al Congreso.

El señor **Alessandri** (don Arturo) -- Agradezco la atencion del señor Presidente, i

me permito manifestar, al mismo tiempo que como oír conversaciones tras las puertas es abuso de confianza, es un delito, sería conveniente que se diera orden a la policía de la Cámara para que tomara presas a las personas que encontrara escondidas detrás de las puertas oyendo conversaciones.

El señor **Charme** (Presidente).—Me parece que no será necesario tomar esa medida, porque el hecho no volverá a repetirse.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Contribucion de tonelaje

El señor **Charme** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion jeneral del proyecto sobre contribucion de tonelaje.

Está con la palabra el señor Senador por Atacama. Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor **Mac Iver**.—En la última sesion en que se trató de este proyecto, me ocupaba de recordar al Senado la forma en que se hace el comercio marítimo de nuestras costas, i decia que en las épocas normales este tráfico marítimo se efectuaba principalmente por dos compañías de carrera fija, o mas o ménos fija, la vieja Compañía Inglesa, que navega en nuestras costas desde el año 1840, i la Compañía Sud Americana de Vapores. Además de estas empresas, existia una compañía alemana, que en el último tiempo habia tomado un gran desarrollo; i, finalmente, se contaba con algunos vapores inter-oceánicos, trasatlánticos, que tienen su carrera entre las plazas marítimas europeas i las costas del Pacífico.

Estas naves recalán en Valdivia, en Coronel, en Talcahuano i en Valparaíso; descargan en estos puertos una cantidad mas o ménos considerable de mercaderías europeas, i llenan sus bodegas—empleo la palabra «llenan» talvez exajerando mucho— con carga nacional que conducen a las rejiones del norte de Chile: es esta una situacion estreñadamente feliz para los trasportes marítimos en nuestro país, pues esas naves que vienen de Europa, por la circunstancia de tener sus gastos hechos, pueden cobrar fletes reducidos, i efectivamente, la relativa baratura de los trasportes entre el sur de Chile i nuestra rejion del norte se debe al servicio que prestan estos buques.

Ve el Honorable Senado que no digo una palabra sin significacion, ni una palabra inútil,

al manifestar que esta es una feliz circunstancia; sin ella el flete en nuestras costas sería tan elevado como ántes para los productos que se consumen en la rejion salitrera i minera del norte, i el precio de venta de estos productos sería mui subido. Con esta baratura de los fletes,—baratura relativa no mas, porque en realidad no hai ningun flete barato en Chile,—se benefician tanto las rejiones del sur como las del norte del país.

I bien ¿qué es este proyecto sobre contribucion de tonelaje? Esto es sencillamente la cesacion de esa situacion feliz de los fletes relativamente baratos. Este proyecto destierra la concurrencia de los buques trasatlánticos en el acarreo de los productos del sur a los puertos del norte, i tiene que traducirse en una considerable alza en los fletes i en el precio de los productos de consumo en la rejion minera. Si a las naves de paso, que ahora recalán en Valdivia, en Coronel, en Talcahuano, en Valparaíso, dejando en esos puertos una parte de su carga para llenar sus bodegas con productos nacionales, si a estas naves, digo, se las destierra por efecto de este impuesto de tonelaje, si se les priva de hacer este tráfico, privacion que es el fin real i efectivo de esta lei, es manifiesto que la oferta de fletes disminuirá en tanto cuanto sea el tonelaje de estos buques, i si hoy,—me refero a las épocas normales,—es escaso el tonelaje para el trasporte, mucho mas lo será despues.

¿Cuál será la resultante de esto?

Una alteracion de lo que se llama en la escuela económica la oferta i el pedido. I si no se logra proscribir este comercio marítimo existente en nuestras costas, ¿cuál será la resultante? Como hai que pagar un impuesto, ¿sobre quién recaerá? Sobre el consumidor que necesita el flete marítimo. De modo que, lógrese o no el propósito que se busca con esta lei, que no puede ser otro que la proscripcion de las naves extranjeras en el comercio de fletes en nuestras costas, el alza de los fletes tiene siempre que venir.

La proscripcion de que hago mérito no es algo que se disimula; es algo que se confiesa, es algo que se observa; yo he oído a algunos de mis colegas frases concluyentes en esta materia, en el sentido de que si no se proscribe la bandera extranjera en el comercio de cabotaje en nuestras costas, no puede existir una marina mercante nacional.

Ahora bien, esta proscripcion ¿no tiene que traer necesariamente una alza en los fletes? Entónces, digo yo, nos encontramos en presencia de este problema: ¿nos conviene el alza de los fletes marítimos en la costa de Chile?

¿Es recomendable buscar esta alza? Me parece que basta enunciar la pregunta para tener la contestacion. ¿Cómo ha de convenirnos, cuando tiene por consecuencia forzosa el aumento en el costo de los productos nacionales que se llevan a la rejion del norte del pais para su espendio i consumo?

Pongan la vista por un momento mis honorables colegas en el fenómeno comercial interno que se traduce en produccion estensa de la agricultura en el sur, i en consumo estenso i valioso de esa misma produccion agricola en la rejion de las minas i del salitre.

Con el sistema actual, con el hecho actual del flete relativamente barato, se benefician a un tiempo la agricultura del sur i la minería del norte. Si se alzan los fletes, ese aumento ¿sobre quiénes va a recaer? Naturalmente sobre aquellos que hoy se benefician con la situacion actual; sobre los agricultores del sur i los mineros del norte. De manera que el alza de los fletes significa gravar considerablemente la agricultura nacional i la minería nacional.

Me desentiendo, señor Presidente, de la hora en que se trae este gravámen; no quiero preguntar si es prudente establecerlo cuando no se sabe, por ejemplo, cuál es el rumbo que se presentará dentro de poco, cuando la paz llegue, a la industria del salitre; si es prudente, cuando no sabemos todavía qué costo irá a tener el trasporte marítimo despues de la guerra, gravar la produccion del pais con una alza de los fletes. Esto lo dejo a la penetracion de mis honorables colegas.

Pero, ¿no es cierto que este gravámen sobre los fletes va a pesar sobre dos de nuestras principales industrias, o mejor dicho, sobre nuestras dos principales industrias? I hai que tomar en cuenta que las industrias salitrera i agrícola constituyen la principal fuente de riqueza del pais i que valen diez, veinte, cincuenta veces mas que la industria de los trasportes nacionales entre nosotros.

Me permito llamar la atencion del Senado hácia el efecto que este encarecimiento de los fletes producirá en los salarios de la industria salitrera. ¿Cuánto significarán en el alza de los salarios, en la seguridad de la industria el encarecimiento de los productos alimenticios i de otro jénero en la rejion del salitre i de la minería, que este gravámen sobre los fletes va a ocasionar? ¿En cuánto afectará este gravámen al ahorro en nuestro pais? I no hai que olvidar que si nosotros tenemos un lugar donde el ahorro puede tener su asiento i una estension enorme es precisamente en la rejion del salitre i de la minería.

I considerando solamente estos elementos,

sin estenderme mas ¿qué efecto producirá repito, en los salarios? ¿Ganamos o perdemos? Con el encarecimiento de los fletes en las costas de Chile entre el sur i el norte nos beneficiamos o nos perjudicamos? No veo en el informe de la Comision ni siquiera una insinuacion acerca de esto, no veo que se haya estudiado el problema a la luz de las conveniencias nacionales, a la luz de las industrias mas ricas i estensas del pais, a la luz de los perjuicios morales i materiales que habrá de ocasionar el encarecimiento de los fletes.

Pero hai todavía otros puntos de vista a los cuales atribuyo tambien una importancia mui considerable. Nosotros no somos pais industrial, propiamente hablando, pero tenemos ciertas producciones que suelen consumirse i se consumen en los paises vecinos a Chile. Así, por ejemplo, la harina, que se produce en el sur del pais, se consume en Bolivia i puede consumirse mas al norte, porque aunque es verdad que no siempre hai sobrante de harinas o de cereales en el pais, mui a menudo la produccion supera al consumo. Este encarecimiento de los fletes para llevar a harina de Coronel, de Talcahuano, de Valparaíso a Bolivia ¿no es un favor que se concede a las harinas argentinas, a las harinas extranjeras en jeneral?

Los fletes caros en la costa de Chile, esta alza que va a pesar sobre los trasportes hasta Antofagasta, hasta Arica ¿en cuánto va a beneficiar a los fletes baratos que vienen del Plata o de San Francisco de California? No encuentro este dato en el informe de la Comision.

Nosotros producimos azúcar refinada: ¿no se consume en las plazas bolivianas? Protejemos, i con grandes sacrificios de nuestro pueblo, las refinerías en Chile, i esta alza de los fletes en la costa de Chile ¿no va a colocar en mejor situacion a los azúcares refinados de Alemania i de Estados Unidos? Los vinos chilenos, estos vinos que son naturalmente caros, tienen tambien consumo en las plazas bolivianas i mas al norte ¿No vamos a recargar con este proyecto el artículo nacional i a descargar los vinos similares europeos? ¿No es esto facilitar la proserpcion de los buenos vinos chilenos i la introduccion en esos mercados de los vinos ordinarios franceses o españoles? Tampoco encuentro este dato en el informe de la Comision.

Protejemos tambien, i mui dolorosamente, la fabricacion de la cerveza entre nosotros, i esta agravacion en los trasportes ¿en cuánto influye en el costo de la cerveza chilena? ¿En

cuánto alivia, en consecuencia, el transporte de la cerveza extranjera?

¡Note el Senado que estos artículos que estoy señalando, la cerveza, los vinos, el azúcar, las harinas, se encuentran como artículos extranjeros esparcidos en toda la rejion del norte de Chile; pero ademas de estar en esta rejion, se encuentran tambien en los países vecinos al nuestro, i con este proyecto ¿no cerramos la puerta de los mercados de estos países a los artículos chilenos, abriéndola a los artículos extranjeros?

Yo no veo el cálculo, no veo siquiera indicaciones sobre este punto, i quisiera ver algo de esto; quisiera que cuando se va a tomar una medida de tanta trascendencia, el horizonte que abarcáramos no se redujera lisa i llanamente a Santiago i Valparaiso ni al criterio de una o dos compañías de vapores de las que hai en nuestras costas, sino que abarcáramos todo el mar, todo el mercado; de manera que con una luz mas viva, mas amplia diéramos nuestra resolucion sobre este asunto.

Yo tengo miedo que vayamos a hacer, sin quererlo, naturalmente, lo que se acaba de hacer con las tarifas ferroviarias i con el nuevo arancel aduanero. Temo que vayamos a matar lo principal por proteger lo secundario.

Nota un interes mui vivo en mis honorables colegas i mui natural, por lo demas, en favor de la marina mercante nacional: hacer sacrificios, levantarla, estenderla, afirmarla i abrirla un nuevo campo de explotacion parece que son los deseos del Senado.

Pues bien, a pesar de este interes, hace tres o cuatro meses el propio Senado aprobó una lei que alzaba los derechos a las maderas extranjeras, i el resultado fué la liquidacion de la Compañía de Maderas i Buques i de la flota que se ocupaba en el transporte de ese artículo.

Aprobó esto el Congreso; no lo discutió siquiera, porque se trataba de proteccion a una industria i cuando esto se declara entre nosotros, no se discute, sino que se aprueba, i siendo partidario el Congreso de la proteccion a la marina mercante nacional, le dió a ésta sin embargo un lanzazo que le llegó al corazon.

No nos vaya a pasar ahora lo mismo, no nos vaya a suceder que, pensando solo en el monopolio, en la proscripcion de vapores extranjeros en el tráfico por nuestras costas, matemos el comercio i nuestras industrias nacentes.

La dificultad i carestía de los trasportes ¿no encarecerá la produccion industrial i agrícola?

Como consecuencia, ¿no herirá hasta al ahorro? Yo tengo la impresion de que haríamos una obra profundamente perturbadora i perjudicial aprobando esta lei.

Desprendámonos un poco del sentimiento de satisfaccion que produce en el alma la idea de ver flamear en los mares la bandera de la República, para ir exclusivamente a lo que es el estudio económico del asunto. Yo llego a quebrantar mis principios económicos i mis reglas políticas para hacerme proteccionista de la marina mercante nacional; porque sabemos perfectamente, sin que sea necesario pensar en esto, que en el costo de la produccion lo que tiene mas importancia es el transporte. Tanto es así, que ¿cómo se mide, sobre todo en América, en los países nuevos, la importancia del desarrollo i el progreso de cada una de las repúblicas americanas? Por los kilómetros de ferrocarril que tienen. ¿Cómo estudiamos sus facilidades de desenvolvimiento i de progreso? Por sus vecindades al mar; porque todo eso se traduce en facilidades para el transporte de sus productos. ¿Estas ideas pueden perder su valor, pueden ser distintas en los momentos actuales porque se trata de la navegacion de las costas de Chile? ¡Pero si lo estamos viendo entre nosotros mismos!

Hace poco, seis meses atras, se publicó una nueva tarifa para el ferrocarril lonjitudinal, que debió comenzar a rejir el 1.º de julio, este 1.º de julio recién pasado. Cuando estuvo próxima la amenaza de entrar en vijencia, las provincias del norte, desde Aconcagua hasta Tarapacá, sobre todo las de Coquimbo i Atacama, se levantaron como un solo hombre para protestar del alza que se trataba de imponer. Saben mui bien los industriales, i en jeneral todos los habitantes de aquella rejion, que han encarecido todos los artículos que se requieren para poner en movimiento los trenes, i que son mui considerables las pérdidas que sufre esa línea, pero gritan en todos los tonos que es indispensable que el Estado comparta con ellos las pérdidas, pues, de otra manera, tendrán que cerrar las puertas de todas las fábricas o suspender los trabajos en todas las faenas.

I en un país en que esto acontece, cuando tenemos ese levantamiento de las provincias mineras del país porque se quiere alzar un poco la tarifa de un ferrocarril, ¿vamos a mirar con corazon lijero, sin detenernos a estudiar, sin alarma de ningun jénero, el alza de los fletes marítimos?

Si a eso se une la circunstancia de qué

producimos algunos artículos de un precio relativamente bajo con relacion a su volúmen, como el pasto aprensado i la cebada, por ejemplo, creo que se comprenderá, sin mucho esfuerzo, que la carestía de los trasportes puede perjudicar gravemente esas industrias.

El señor **Charme** (Presidente). —Me permito observar a Su Señoría que ha llegado ya la hora en que el Senado debe constituirse en sesion secreta.

Quedará Su Señoría con la palabra para la sesion próxima.

## SESION SECRETA

### Ascensos en el Ejército

Constituida la Sala en sesion secreta, prestó su acuerdo para que S. E. el Presidente de la República pueda conferir el empleo de coronel a los tenientes coroneles señores Francisco Javier Flores i Elías Alejandro Villalobos San Martin.

*Se levantó la sesion.*